

Radicado: 2022- 000061
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Moisés Suarez Sandoval

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro. Pongo en conocimiento que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda, Tolima, envió respuesta a nuestro oficio 944 del 6 de diciembre de 2023. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

Con ocasión del proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., a través de apoderada, en contra de Moisés Suarez Sandoval, se allegó respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda, Tolima, donde informan el registro de medida; por tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda, Tolima; lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO

GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 019

Hoy, 25 de abril de 2024

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario